

# Más del 72% de los lectores consideran apropiado el uso de tapabocas

14/04/2020



Los lectores de Diario San Rafael consideran adecuado el uso de tapabocas. Un 72% votó a favor de la protección facial, en una encuesta realizada en [www.diariosanrafael.com.ar](http://www.diariosanrafael.com.ar), antes de que se conociera el decreto por el que el gobernador Rodolfo Suarez estableció la obligatoriedad de dicha acción.

En redes sociales, en la previa del decreto, se habían multiplicado los pedidos para que se disponga el uso obligatorio de protección facial, razón por la que la medida provincial tuvo amplia repercusión y fue celebrada por la mayoría de los internautas.

Dueños y empleados de supermercados y almacenes también se habían puesto al frente del reclamo, teniendo en cuenta que son quienes más expuestos están ante la constante presencia de personas en sus locales, exceptuados de la cuarentena, debido a que son considerados “servicios esenciales”.

A partir de la normativa de Suarez, cualquier comerciante tendrá la facultad de evitar el ingreso a su local de una persona que no tenga protección facial. Los clientes que desoigan esa disposición, enfrentan multas de hasta \$10.000 en almacenes y minimercados, y hasta \$50.000 en supermercados e hipermercados.

El uso de protección facial resulta indispensable teniendo en cuenta que el virus se propaga mediante la saliva. A eso hay que sumarle la importancia del distanciamiento social, otra norma que deben hacer cumplir quienes pueden abrir puertas de locales comerciales en estos días de cuarentena.